

ACTA Nº 22/2018 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día veinte de junio de dos mil dieciocho. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Juan Nefalí Murillo Ruiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria Y Licenciado Oscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario, y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Juramentación y toma de posesión de las señoras Directoras electas por parte ANMJES, en representación de las Asociaciones de Ex empleados Públicos Pensionados por el INPEP.
- II. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 21/2018, de sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2018.
- III. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de mayo de 2018.
- IV. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de la Digitalización de expedientes de pensiones, y autorización para realizar transferencia de fondos.
- V. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 4 al 10 de junio de 2018.



2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de mayo de 2018.
3. Copia de carta enviada a la Corte de Cuentas de la República, con la que se remitió la resolución de Junta Directiva N°. 40/2018, de fecha 13 de junio de 2018.

VI. Varios.

1. Solicitud de realizar la próxima sesión de Junta Directiva el día jueves 28 de junio de 2018.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Juramentación y toma de posesión de las señoras Directoras electas por parte ANMJES, en representación de las Asociaciones de Ex empleados Públicos Pensionados por el INPEP.

El Director Presidente, procedió a juramentar a las Directoras electas a propuesta de las Asociaciones de Ex empleados Públicos Pensionados por el INPEP; como Directora Propietaria y Directora Suplente, en representación de la ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS JUBILADOS DE EL SALVADOR -ANMJES, ante la Junta Directiva del INPEP para el período de tres años contados a partir de la fecha de su elección, procediendo a la juramentación de la siguiente manera: "Por Acuerdo 35/2018 de Junta Directiva de fecha trece de junio del corriente año, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Especial para la Elección de Directores, el suscrito Presidente de la Junta Directiva procede a juramentar a la Licenciada GLORIA ESPERANZA MINERO DE TORRES, Directora Propietaria y Licenciada ROSA ALBERTA RODRIGUEZ DE CHAVEZ, Directora Suplente, para el período de tres años. Y estando presentes las nombradas, el suscrito Presidente del Instituto procedió a tomarles la protesta de ley, interrogándoles de la siguiente manera: "¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos -INPEP-, atendiendo a su texto cualquiera que fueren las leyes, decretos o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?". Habiendo contestado las directoras nombradas "Si protesto". A lo cual el suscrito Presidente del Instituto replico: "Si así lo hicieres la Patria y el Instituto os premie, y si no, que ellos os lo demanden". Acto seguido se les dio la cordial bienvenida a las nuevas Directoras.

II. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 21/2018, de sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2018.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, la aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 21/2018, de sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2018, la cual fue ratificada.



III. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de mayo de 2018.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de mayo de 2018, los cuales contienen: 1. Estado de Situación Financiera, 2. Estado de Rendimiento Económico, 3. Estado de Flujo de Fondos, y 4. Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, acompañado de la Licenciada Elvia Aída Peñate de Flores, Jefa del Departamento de Contabilidad, para realizar la presentación a la Junta Directiva de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de mayo de 2018; procediendo el Licenciado Rodríguez Medina a explicar cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de mayo de 2018-2017, explicando las principales variaciones; seguidamente explicó las cuentas del Estado de Rendimiento Económico comparativo del 1 de enero al 31 de mayo de 2018-2017; el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de mayo de 2018 (Fondos propios, Transferencias recibidas de BANDESAL y Ministerio de Hacienda), continuando con la explicación del Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de mayo de 2018-2017; finalizando con la explicación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de mayo de 2018; la Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 de enero al 31 de mayo de 2018 – BANDESAL y Ministerio de Hacienda y Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 de enero al 30 de mayo de 2018 – Fondos Propios INPEP.-

Escuchadas las explicaciones proporcionadas por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, sobre los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de mayo de 2018, y respondidas algunas consultas realizadas por los señores Directores, la Junta Directiva los dio por recibidos.

IV. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de la Digitalización de expedientes de pensiones, y autorización para realizar transferencia de fondos.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, el Plan de Trabajo para la digitalización de expedientes de pensiones, el cual fue solicitado por la Comisión Especial Administrativa Financiera de Junta Directiva. Dicho Plan fue analizado en cuanto a la viabilidad técnica y financiera para realizar la digitalización de dichos expedientes.

El contenido del Plan de Trabajo en referencia es el siguiente: introducción, antecedentes, objetivos, alcance, justificación, beneficios, descripción del proyecto, estimación de recursos, equipo de trabajo y tareas, plazo y cronograma de actividades.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones, la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, Ingeniera Deny Beltrán de Pocasangre, Jefa del Departamento de Gestión Documental y Archivo, Ingeniera Mayra Violeta Cabrera, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y



Contrataciones Institucional, y el Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática, para realizar la presentación del Plan en referencia.

La Licenciada Ramírez, inició la presentación informando que la digitalización es una de las herramientas que se aplica para la conservación de documentos, teniendo como base la aplicación de las metodologías archivísticas de conservación documental, la cual puede definirse como el proceso por medio del cual se obtienen imágenes electrónicas a partir de los documentos físicos y se resguardan en un medio digital de almacenamiento masivo, con el objetivo de facilitar la consulta de los documentos, manifestando que en el presente Plan se plantea la continuidad de la digitalización de los expedientes de Pensiones, que se lleva a cabo en el Instituto desde mayo de 2014, explicando además que los expedientes de pensiones son documentos que ya han pasado por el proceso de clasificación y ordenamiento, el cual es un requisito indispensable para poderlos someter a dicho proceso.

Además explicó la Licenciada Ramírez, que los expedientes de pensiones, contienen todos los documentos gestionados en el proceso, desde que el usuario solicita el beneficio económico hasta el otorgamiento del mismo, sea éste pensión o asignación; manifestando que desde el año 2014, se comenzó a digitalizar los expedientes de pensiones, existiendo un avance de 14.654 expedientes. Según los datos proporcionados por la Subgerencia de prestaciones, a mayo de 2018 existen 53,621 expedientes con estatus activos, distribuidos así: 37,328 son por vejez, 451 por invalidez y 15,842 por muerte.

Por otra parte en dicho plan detalla los objetivos, siendo el general el de dar continuidad a la digitalización de los expedientes de pensiones que contienen los documentos que respaldan el otorgamiento y pago de pensiones, con el fin de preservar la integridad de los mismos; además los objetivos específicos que son: - Migrar la documentación existente en soporte físico a digital, la cual se utiliza para el otorgamiento y pago de pensiones, - Preservar los documentos originales, vulnerables al deterioro, evitando su manipulación excesiva, - Agilizar el acceso y búsqueda de los documentos, para reducir los tiempos de respuesta a los requerimientos que efectúan los usuarios, y - Continuar con la digitalización de los expedientes con estatus activo de invalidez, vejez y sobrevivencia.

El alcance del plan es el de digitalizar los 53,621 expedientes de pensiones con estatus activo de invalidez, vejez y sobrevivencia, que son clave en la gestión institucional; estableciendo además en la justificación que con la digitalización de los expedientes de pensiones, se persigue en primer lugar, garantizar la conservación de la información, la cual es el respaldo que tiene el INPEP, para cumplir la misión del pago de pensiones, y en segundo lugar, incrementar el acceso a los mismos y mejorar considerablemente la atención y los tiempos de respuesta a los usuarios y usuarias externos.

El Plan de Digitalización también contempla los beneficios de facilitar la disposición de los documentos, a través de consulta de manera instantánea y directa, ya que los documentos pueden ser consultados por una o más personas en forma simultánea; Incrementar la eficiencia y la productividad en el Departamento de Pensiones, para reducir los tiempos de



espera de información a los usuarios del INPEP; y Eliminar los riesgos de pérdida de información por el deterioro de los documentos originales utilizados intensivamente.

Los beneficiarios de la digitalización de documentos: serán los 53,621 pensionados y beneficiarios, que requieran algún documento que conforman el expediente de pensiones, para trámite del servicio de salud; los Empleados de las diferentes áreas del proceso de otorgamiento y pago de prestaciones del INPEP, y los entes fiscalizadores que consulten expedientes (SSF, Corte de Cuentas).

En la descripción del proyecto, se presenta que la proyección de documentos a digitalizar es de 41,898 expedientes, más la proyección de 6,000 nuevos expedientes, siendo la cantidad mensual a digitalizar de 3,900, y la cantidad a digitalizar al año de 46,280 expedientes.

Presentando también el flujo del proceso de digitalización de expedientes, así como el procedimiento de digitalización.

La estimación de recursos entre mobiliario y equipo, Materiales, humano y espacio físico es el siguiente: Mobiliario y Equipo: Escáner de alto rendimiento, Computadoras, Puntos de red, escritorios, sillas secretariales, muebles para escáner, equipo de aire acondicionado, mesas plegables. Materiales de oficina: Papelería (Papel bond, folders y otros), Materiales de oficina (Grapas, engrapadoras, saca grapas, tijeras), Equipo de protección (Mascarillas, guantes, gabachas). Humano: Encargado del proyecto, Técnico de IT, Personas para escaneo e indexado, Preparadores, Supervisor; y el Espacio físico necesario.

Para el almacenamiento de la información es necesario contar con espacio disponible en los servidores que garantice el resguardo y seguridad de la información a través del tiempo.

La inversión estimada del proyecto es hasta US\$114,950.00, la inversión inicial para la adquisición del mobiliario y equipo, puntos de red y readecuación del área a utilizar es de US\$52,550; y en relación del Recurso Humano se buscarán las opciones necesarias para su ejecución, que mejor convengan a los intereses del Instituto.

Además se informa que el equipo de trabajo estará integrado por personal del departamento de Servicios Generales, las áreas de tecnología, Subgerencia de Prestaciones y personal operativo del Departamento de Gestión Documental y Archivo.

Se explicó también la estructura organizativa del Proyecto de digitalización, el plazo para la ejecución del proyecto, el cual será de un año, proyectando iniciar en el mes de agosto del presente año, presentando también el cronograma de actividades.

Conocido el Plan de Trabajo para la digitalización de expedientes de pensiones y escuchadas las explicaciones proporcionadas por las expositoras, los señores Directores estuvieron de acuerdo en aprobarlo, por lo que la Junta Directiva, por unanimidad, RESUELVE:



Resolución N° 41/2018.

La Junta Directiva, por unanimidad, ACUERDA: 1.- Aprobar la ejecución del Plan de Trabajo para la Digitalización de los expedientes de pensiones con estatus activo de invalidez, vejez y muerte. 2.- Con base al artículo 4 de las Disposiciones Generales de Presupuestos Específicas del INPEP, autorizar la Transferencia Presupuestaria, disminuyendo los rubros: 54306 Servicio de Vigilancia, por valor de US\$13,567.80, 55601 Prima de seguro de personas, por el valor de US\$92,782.50, 54104 Productos Textiles y Vestuario por valor de US\$8,600.00; y aumentado los rubros: 61104 Equipos Informáticos por valor de US\$39,200.00, 61101 Mobiliarios por valor de US\$2,250.00, 61110 Maquinarias y Equipo para apoyo Institucional por valor de US\$6,500.00, 54399 Servicios Generales y Arrendamientos, por valor de US\$2,100.00 y 54302 Mantenimiento Bienes Inmuebles, por valor de US\$2,500.00, ascendiendo el valor total del plan autorizado de hasta US\$114,950.00; debiendo, previamente a la ejecución de la inversión, obtener la aprobación del Consejo Superior de Vigilancia, en las cuentas del rubro de inversiones, de conformidad al artículo 17 numeral 2 de la Ley del INPEP, que dice: "En materia de inversiones en general, será necesario para la aprobación de los programas correspondientes, el dictamen previo y favorable emitido por este Consejo". 3. En relación a la Contratación del Recurso Humano se buscarán opciones que mejor convengan a los intereses del Instituto, y en caso de ser necesario se dispondrá de las economías salariales del presente ejercicio, de igual forma, en el presupuesto del año 2019 se incluirán las provisiones correspondientes para la posible contratación de personal eventual, con la finalidad de desarrollar las actividades objeto del Plan de digitalización. 4. Autorizar la compra del equipo informático siguiente: 10 Escáner de alto rendimiento y 13 Computadoras, hasta por un monto de US\$39,200.00, necesario para el plan de digitalización, dicha compra se deberá incluir en el proceso a realizar en el Mercado Bursátil, de acuerdo a los establecido en los numerales 3 y 4 de la Resolución No. 39/2018 del Acta de Sesión Ordinaria No. 21/2018 de fecha trece de junio de dos mil dieciocho.

V. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 4 al 10 de junio de 2018.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 4 al 10 de junio de 2018. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de mayo de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de mayo de 2018, los cuales han sido



elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

3. Copia de carta enviada a la Corte de Cuentas de la República, con la que se remitió la resolución de Junta Directiva N°. 40/2018, de fecha 13 de junio de 2018.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta referencia 2-2-032-2018, de fecha 14 de junio de 2018, enviada a la Corte de Cuentas de la República, remitiendo la resolución de Junta Directiva N°. 40/2018, de fecha 13 de junio de 2018, por medio de la cual la Junta Directiva creó la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), que regulará el Sistema de Control Interno del INPEP. La Junta Directiva la dio por recibida.

VI. Varios.

1. Solicitud de realizar la próxima sesión de Junta Directiva el día jueves 28 de junio de 2018.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, propuso, de ser posible, que la próxima sesión de Junta Directiva se realice el día jueves 28 de junio del corriente año, ya que por razones de trabajo no puede asistir el día miércoles 27 de este mes, por razones propias de su trabajo en el Ministerio. Los señores Directores estuvieron de acuerdo con dicha propuesta, por lo que la próxima sesión se realizará el día jueves 28 de junio de 2018.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, los puntos contenidos y desarrollados en la agenda constituyen información pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta minutos del día veinte de junio del año dos mil dieciocho.-

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria

Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente



Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

